

MARTES, 8 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 152

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2023-7075** *Resolución de Alcaldía de 25 de julio de 2023, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 1442/2023.*

Por resolución de Alcaldía de 25 de julio de 2023, se ha delegado en la Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento doña María Lorena Cueto Cuesta, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 5 de agosto de 2023, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La Primer Teniente de Alcalde delegada informará al Alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 1 de agosto de 2023.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2023/7075

CVE-2023-7075